



PERÚ

Ministerio de
Salud

Hospital "Víctor Larco Herrera"
Oficina Ejecutiva de Administración



COMUNICADO

PUBLICACIÓN DEL INFORME TÉCNICO N° 024-2019-UCP-OL-OEA-HVLH

A. OBJETO

El Hospital Víctor Larco Herrera, en aplicación a la DIRECTIVA N° 003-2013/SBN, "Procedimientos para la Gestión Adecuada de los Bienes Muebles Estatales calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE, y en cumplimiento de lo señalado en el numeral 6.2.8 de la mencionada directiva, cumple con publicar en el portal de Hospital Víctor Larco Herrera, el INFORME TÉCNICO N° 024-2019-UCP-OL-OEA-HVLH, en los cuales se detalla la relación de los trescientos noventa y siete (397) Bienes Muebles Patrimoniales calificados como Residuos de aparatos eléctricos y electrónicos - RAEE dados de baja mediante Resolución Administrativa N° 146-2019-OEA-HVLH/MINSA, que serán materia de donación.

B. DATOS GENERALES

Institución : HOSPITAL "Víctor Larco Herrera"

Teléfono : 2615516 Anexo 1057

Correo : jpedroza@hvlh.gob.pe, ldolodier@hvlh.gob.pe,

C. INSTITUCIONES INVOLUCRADAS

La presente comunicación está dirigida exclusivamente a empresas registradas como Prestadoras de Servicios de Residuos Sólidos – RAEE (EPS-RS), y empresas Comercializadoras de Residuos Sólidos (EC-RS), debidamente autorizados por la autoridad competente, las cuales deberán manifestar por escrito su interés en ser beneficiarios de la donación de los bienes muebles señalado en la presente publicación, adjuntando la documentación o requisitos que la norma señala para ser beneficiarios de la donación, la misma que será en estricta sujeción a lo precisado en el numeral 6.2.10 de la mencionada directiva.

Magdalena Del Mar, 31 de enero de 2020

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL VÍCTOR LARCO HERRERA

.....
BACH. LUIS ALBERTO DOLODIER CAMPOS
Jefe de la Unidad Funcional de Control Patrimonial



PERU

Ministerio de
Salud



"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

INFORME TECNICO N° 024-2019-UFCP-OL-OEA-HVLH

Fecha: Magdalena del Mar 31 de diciembre de 2019

ACTO O PROCEDIMIENTO

Marcar con "X"

BAJA		X
CAUSALES DE BAJA	Estado de excedencia	
	Obsolescencia técnica	
	Mantenimiento o reparación onerosa	
	Reposición	
	Reembolso	
	Perdida	
	Hurto	
	Robo	
	Residuos de aparatos eléctricos y electrónicos-RAEE	X
	Estado de chatarra	
	Siniestro	
	Destrucción accidental	
	Caso de semovientes	
	Mandato legal	

I. DATOS GENERALES

Nombre de la Entidad	HOSPITAL "VICTOR LARCO HERRERA"
Dirección	Av. Pérez Aranibar N° 600
Ubicación	Magdalena del mar
Teléfono	2615516 anexó 1057

II. DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

Marcar con "X"

2.1.	Plan de Baja de los Bienes del Hospital Víctor Larco Herrera año 2019, aprobado con resolución Directoral N° 064-2019-DG-HVLH	X
2.2.	Oficio N° 183-2019-OCI-HVLH/MINSA, de fecha 28/11/2019	X
2.3.	Informe de Orientación de Oficio N° 037-2019-OCI/0998-00	
2.4.	Informe N° 042-2019-UCP-OL-HVLH	X
2.5.	Informes (varios) emitidos por los usuarios en la que informan y solicita la evaluación técnica de los bienes en desuso	X
2.6.	Orden de Trabajo (informe de evaluación) varios, del área especializado que recomienda la baja y renovación o reposición	X
2.7.	Varias Papeleta de Autorización para el Desplazamiento Interno o Externo de Bienes Patrimoniales periodo 2019	X



PERÚ

Ministerio de
Salud

Hospital "Víctor Larco Herrera"
Oficina de Logística - Patrimonio



"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

III. BASE LEGAL

- 3.1.** Ley General de Residuos Sólidos, aprobada con Ley N°27314 y modificada por Decreto Legislativo N°1065.
- 3.2.** Reglamento de la Ley N° 27314, aprobado con Decreto Supremo N° 057-2004-PCM.
- 3.3.** Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, aprobada con Ley N° 29151.
- 3.4.** Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales.
- 3.5.** Ley N° 27995, Ley que establece procedimientos para asignar bienes dados de baja por las Instituciones Públicas, a favor de los Centros Educativos de las regiones de extrema pobreza, y su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 013-2004-EF.
- 3.6.** Reglamento Nacional Para la Gestión y Manejo de los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos aprobado con Decreto Supremo N° 001-2012-MINAM.
- 3.7.** Directiva N° 003-2013/SBN, aprobada por Resolución N° 027-2013/SBN, Procedimientos para la Gestión Adecuada de los Bienes Muebles Estatales calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos-RAEE.
- 3.8.** Directiva N° 001-2015/SBN aprobado por Resolución N° 046-2015/SBN Procedimientos de Gestión de los Bienes Muebles Estatales.
- 3.9.** Resolución N° 084-2017/SBN que aprueba la incorporación de la Cuarta y Quinta Disposición Complementaria en el Punto VII Disposiciones Complementarias de la Directiva N° 001-2015/SBN denominada "Procedimientos de Gestión de los Bienes Muebles Estatales.", aprobada mediante Resolución Nro. 046-2015/SBN.
- 3.10.** Resolución N° 084-2018/SBN que aprueba la incorporación del numeral 5.11 en las Disposiciones Generales y Modificación de diversos numerales de la Directiva N° 001-2015/SBN, aprobada mediante Resolución N° 046-2015/SBN.



IV. ANTECEDENTES

- 4.1.** Mediante R.D N° 064 2019-DG-HVLH se aprobó el PLAN DE BAJA DE LOS BIENES DEL HOSPITAL VÍCTOR LARCO HERRERA – 2019, en donde se establece realizar la baja y disposición de bienes en el mes de octubre 2019, sin embargo se ha postergado para los meses subsiguientes debido que los usuarios: Unidad de Mantenimiento, Servicios Generales, Pabellón 1, Pabellón 4, Pabellón 9, Pabellón 8, Pabellón 5, Pabellón 13, Pabellón 20, Dirección General, Oficina de Asesoría Legal, Oficina de Personal y Oficina de Economía, Estadística e Informática - Computo, Consulta Externa Adultos, Dpto. Servicios Médicos Complementarios – UCE y Dpto. de Niños y Adolescentes, realizaron entrega de sus bienes en desuso desde octubre hasta el día 20 de diciembre, motivo por el cual se pospuso la baja y disposición final.
- 4.2.** Con Oficio N° 183-2019-OCI-HVLH/MINSA se adjunta el Informe de Orientación de Oficio N° 037-2019-OCI/0998-SOO, en donde el CPC José Oscar Verano Cavero, jefe del Órgano de Control Institucional emite informe con la observación, que en pabellón 6 del Hospital Nacional Víctor Larco Herrera, se encontraron bienes en situación de baja sin informe técnicos ni resolución administrativa y por otra parte sin que el local donde permanece brinde las condiciones de seguridad, pudiendo presentarse eventuales pérdidas o reutilización. Concluye señalando que durante la ejecución de Orientación de Oficio al proceso de baja de bienes del objeto, se ha



PERU

Ministerio de
Salud



"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

advertido una (1) situación adversa que puede afectar la continuidad del proceso y el resultado o el logro de los objetos de la Institución.

Finalmente, recomienda que se adopten las acciones preventivas y correctivas que correspondan, en el marco de sus competencias y obligaciones de la gestión institucional con el objeto de asegurar el cumplimiento de las obligaciones del Hospital. Y comunicar al Órgano de Control Institucional de las acciones preventivas y correctivas que implemente respecto a la situación adversa.

- 4.3. Por medio del Informe N° 042-2019-UCP-OL-HVLH de fecha 17 de diciembre de 2019, la Unidad Funcional de Control Patrimonial, emite respuesta al Oficio N° 183-2019-OCI-HVLH/MINSA, manifestando que el hospital no cuenta con otro depósito en buenas condiciones para la custodia de bienes muebles propuesto para la baja y disposición final, siendo el Pabellón 06 el único ambiente adecuado para la custodia temporal de bienes en desuso que proviene de diferentes servicios de la institución la que permanece bajo llave.

Que, los bienes entregados de los diferentes servicios se sujetan en las Causales: Mantenimiento o reparación onerosa, Residuos de aparatos eléctricos y electrónicos-RAEE y Estado de chatarra como muestra la toma fotográfica mostradas por el OCI. Por consiguiente los bienes materia de baja no es de utilidad para el sistema educativo, en aplicación de la Ley N° 27995 y no debería notificarse a la Unidad de Gestión Educativa Local - UGEL de la jurisdicción, ya que no pueden ser empleados o usados por la institución educativa. En tal sentido, los bienes propuestos para baja no están en condiciones de uso y ser entregados a otras instituciones como se señala el OCI

- 4.4. Con Informes varios del año 2019, los usuarios han informado que cuentan con bienes en desuso para dar de baja y solicita al Área especializado efectúe la revisión y emita un informe sobre el estado situacional de los equipos.
- 4.5. El personal de Área especializado luego de evaluar, mediante Orden de Trabajo (informe de evaluación) recomienda la baja y la reposición por renovación.
- 4.6. Con "Papeleta de Autorización para el Desplazamiento Interno o Externo de Bienes Patrimoniales", durante el periodo 2019 se trasladó bienes en desuso al depósito de patrimonio, los mismos que cuenta con el respectivo Informe y/o Orden de Trabajo que informa y recomienda la baja del bien, emitido por el área técnica de Mantenimiento e informática respectivamente.
- 4.7. En ese sentido, la Unidad Funcional de Control Patrimonial ha identificado trescientos noventa y siete (397) bienes muebles patrimoniales calificados como RAEE y, ha elaborado el expediente administrativo para la baja correspondiente.

V. DESCRIPCION DEL BIEN MUEBLES

- 5.1. El detalle con las características y descripción de los bienes muebles para Baja se detallan en el ANEXO 1 – "Bienes Muebles Patrimoniales para Baja por las causales de Residuos de aparatos eléctricos y electrónicos" - RAEE adjunto al presente Informe Técnico.



PERÚ

Ministerio de
Salud

Hospital "Víctor Larco Herrera"
Oficina de Logística - Patrimonio



"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

VI. ANÁLISIS Y EVALUACION

- 6.1. Que, por Ley N° 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, se establecieron las normas que regulan los ámbitos, organización, atribuciones y funcionamiento del Sistema Nacional de Bienes Estatales, en el marco del proceso de modernización de la gestión del Estado y en apoyo y fortalecimiento al proceso de descentralización, norma vigente a partir del 15 de marzo de 2008, de conformidad a su Única Disposición Final;
- 6.2. La Directiva N° 001-2015/SBN, aprobado mediante Resolución N° 046-2015/SBN, de fecha 03 de julio del año 2015, *"Regula los procedimientos de alta, baja, adquisición, administración, disposición, supervisión y registro de los bienes muebles estatales que se encuentran contemplados en el Catálogo Nacional de Bienes Muebles del Estado, así como de aquellos bienes que sin estarlo son susceptibles de ser incorporados al patrimonio de las entidades"*
- 6.3. Resulta importante resaltar que el numeral 6.2.1, de la Directiva antes citada, *"Define que la baja es la cancelación de la anotación en el registro patrimonial de la entidad respecto a sus bienes, lo que conlleva a su vez, la extracción contable de los mismos bienes la que se efectuara conforme a la normatividad del Sistema Nacional de Contabilidad"*.
- 6.4. La Resolución N° 027-2013/SBN, emitida por la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales – SBN , aprobó la Directiva N° 003-2013/SBN - "Procedimientos para la Gestión Adecuada de los Bienes Muebles Estatales Calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE", regula el procedimiento de baja de los bienes muebles estatales que se encuentran en calidad de RAEE; y el procedimiento de donación a favor de los operadores de RAEE o de los Sistemas de Manejo de RAEE, con el propósito que sean procesados en el marco del Reglamento Nacional para la Gestión y Manejo de los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos aprobado por el Decreto Supremo N° 001-2012-MINAM.
- 6.5. La norma antes citada, también dispone que la Oficina General de Administración es la encargada de verificar el cumplimiento de la Directiva y la Unidad Orgánica de control Patrimonial o que haga sus veces, es la encargada de identificar los bienes muebles materia de baja que tiene calidad de (RAEE), y realizar el procedimiento pertinente hasta su disposición final.
- 6.6. De acuerdo con lo establecido en el numeral 6.1.4 y 6.1.5 de la Directiva N° 003-2013/SBN - "Procedimientos para la Gestión Adecuada de los Bienes Muebles Estatales calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE", la Unidad Funcional de Control Patrimonial elabora el Informe Técnico, recomendando la baja de los bienes muebles calificados como RAEE, indicando sus respectivos detalles técnicos, el mismo que se elevará a la Oficina Ejecutiva de Administración, la que de encontrarlo conforme, en un plazo de quince (15) días desde su recepción emitirá la Resolución autorizando la baja de los bienes calificados como RAEE.
- 6.7. El Reglamento Nacional para la Gestión y Manejo de los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos aprobado por el Decreto Supremo N° 001-2012-MINAM, establece un conjunto de derechos y obligaciones para la adecuada gestión y





PERÚ

Ministerio de
Salud



"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

manejo ambiental de los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE) a través de las diferentes etapas de manejo: generación, recolección, transporte, almacenamiento, tratamiento, reaprovechamiento y disposición final, involucrando a los diferentes actores en el manejo responsable con la finalidad de mejorar las condiciones de vida, mitigar el impacto en el ambiente y en la salud de las personas.

- 6.8. De conformidad con el literal J) y k1) del Artículo 10 del Reglamento de la Ley N° 29151 - Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales - aprobado por Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, señala "que es función, atribución y obligación de las entidades aprobar el Alta y la Baja de sus bienes y Realizar las demás acciones vinculadas a bienes muebles, tales como: Aprobar los actos de adquisición, administración y disposición";
- 6.9. Por consiguiente, para el desarrollo del presente procedimiento de baja de bienes muebles corresponde la aplicación de lo dispuesto en la Directiva N° 001-2015/SBN "Procedimientos de Gestión de los Bienes Muebles Estatales" aprobado por Resolución N° 046-2015/SBN, y Directiva N° 003-2013/SBN, aprobada por Resolución N° 027-2013/SBN, Procedimientos para la Gestión Adecuada de los Bienes Muebles Estatales calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos-RAEE, en tanto no se oponga a lo establecido en los citados Reglamentos;

VII. OBSERVACIONES Y COMENTARIOS:

- 7.1. En relación a los bienes materia de baja, se ha procedido a evaluarlos determinando que de acuerdo a lo señalado en la Ley 27995, Ley que establece "Procedimientos para asignar bienes dados de baja por las Instituciones Públicas a favor de los Centros Educativos de las regiones de extrema pobreza", y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 013-2004-EF, **no será procedente informar dicha baja a la Unidad de Gestión Educativa Local, por encontrarse los mismos en un estado avanzado de deterioro.**
- 7.2. Los bienes materia de la presente, se encuentran comprendidos en el Decreto Supremo N° 001-2012-MINAM "Reglamento Nacional para la Gestión y Manejo de los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos", del **Anexo 2 Categoría AEE, como: 1. Grande electrodoméstico, 2. Pequeños electrodomésticos, 3 Equipos de informática y telecomunicaciones, 4. Aparatos eléctricos de consumo, 5. Aparatos de alumbrado, 8. Aparatos médicos (excepto todos los productos implantados e infectados) y 9. Instrumentos de vigilancia y control.** Asimismo, de acuerdo al **Anexo 1 Definiciones**, del citado Reglamento, se entiende como **Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE, a los aparatos eléctricos o electrónicos que han alcanzado el fin de su vida útil por uso u obsolescencia y que se convierten en residuos.**
- 7.3. El Hospital Víctor Larco Herrera como entidad pública generadora de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos RAEE debe seguir contribuyendo con las políticas del Estado, las cuales buscan prevenir impactos negativos en el medio ambiente para asegurar la protección de la salud de la población, por lo que corresponde realizar la disposición final de estos bienes muebles calificados como RAEE de



PERÚ

Ministerio de
Salud

Hospital "Víctor Larco Herrera"
Oficina de Logística - Patrimonio



"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

manera responsable, mediante la donación a favor de una EPS-RS o una EC-RS debidamente autorizada por la DIGESA o DIRESA, que asegure el eficaz manejo de los mismos ejecutando los planes y tratamiento de forma adecuada con la normatividad vigente de los procedimientos regulados por Superintendencia Nacional de Bienes Estatales y el Ministerio de Ambiente.

VIII. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- 8.1. Elaborado el Expediente Administrativo y el presente Informe Técnico que forma parte de la documentación que la Unidad Funcional de Control Patrimonial tiene como sustento, cumple con lo establecido por la Directiva N° 001-2015/SBN – "Procedimientos de Gestión de los Bienes Muebles Estatales", Directiva N° 003-2013/SBN - "Procedimientos para la Gestión Adecuada de los Bienes Muebles Estatales, calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE" y el "Reglamento Nacional para la Gestión y Manejo de los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos" aprobado por Decreto Supremo N° 001-2012-MINAM.
- 8.2. Teniendo en cuenta todo lo expuesto y contando con la documentación necesaria prevista en las normas, me permito recomendar la baja bienes muebles por la causal de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE de trescientos noventa y siete (397) bienes muebles patrimoniales, al amparo del numeral 6.2, apartado 6.2.2 literal i) de la Directiva N° 001-2015/SBN, y numeral 6.1, apartado 6.1.1 de la Directiva N° 003-2013/SBN, los mismos que se encuentra detallados en el ANEXO 1 del presente Informe Técnico.
- 8.3. La documentación presentada por esta oficina se ajusta a lo establecido en la normatividad vigente, se eleva todo lo actuado a la oficina Ejecutiva de Administración, y de encontrarlo conforme el presente informe, suscribirá el proyecto de resolución que aprueba la baja de los bienes muebles del Hospital Víctor Larco Herrera,
- 8.4. Autorizar a la Unidad Funcional de Control Patrimonial de acuerdo a los procedimientos establecidos en los numerales 6.2.1 de la Directiva N° 003-2013/SBN disponer la transferencia gratuita los trescientos noventa y siete (397) bienes muebles patrimoniales calificados como RAEE, a favor de las Empresas Prestadoras de servicios Sólidos (EPS-RS), Empresas comercializadoras de residuos Sólidos (EC-RS) registrados ante la DIGESA o DIRESA o a los Sistema de Manejo RAEE

Sr. Luis Alberto Dolodier Campos

Jefe de la Unidad Funcional de Control Patrimonial

LADC/Pedroza



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

Nº 146 -2019-OEA-HVLH/MINSA

Magdalena Del Mar 31 de diciembre de 2019

VISTO:

Visto el Informe Técnico Nº 024-2019-UFCEP-OL-OEA-HVLH, de fecha 31 de diciembre de 2019, presentado por el Unidad Funcional de Control Patrimonial del Hospital Víctor Larco Herrera, y;

CONSIDERANDO

Que, por Ley Nº 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, se establecieron las normas que regulan los ámbitos, organización, atribuciones y funcionamiento del Sistema Nacional de Bienes Estatales, en el marco del proceso de modernización de la gestión del Estado y en apoyo y fortalecimiento al proceso de descentralización, norma vigente a partir del 15 de marzo de 2008, de conformidad a su Única Disposición Final;

Que, La Directiva Nº 001-2015/SBN, aprobado mediante Resolución Nº 046-2015/SBN, de fecha 03 de julio del año 2015, regula los procedimientos de alta, baja, adquisición, administración, disposición, supervisión y registro de los bienes muebles estatales que se encuentran contemplados en el Catálogo Nacional de Bienes Muebles del Estado, así como de aquellos bienes que sin estarlo son susceptibles de ser incorporados al patrimonio de las entidades;

Que, la Directiva Nº 003-2013/SBN, "Procedimientos para la Gestión Adecuada de los Bienes Muebles Estatales Calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE", aprobada con Resolución Nº 027-2013/SBN, regula el procedimiento de baja de los bienes muebles estatales que se encuentran en calidad de RAEE; y el procedimiento de donación a favor de los operadores de RAEE o de los Sistemas de Manejo de RAEE, con el propósito que sean procesados en el marco del Reglamento Nacional para la Gestión y Manejo de los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos aprobado por el Decreto Supremo Nº 001-2012-MINAM;

Que, la norma antes citada, en el numeral 6.1.4 y 6.1.5 dispone que *"La Unidad de Control Patrimonial elabora el Informe Técnico, recomendando la baja de los bienes muebles calificados como RAEE, indicando sus respectivos detalles técnicos, el mismo que se elevará a la Oficina Ejecutiva de Administración, la que de encontrarlo conforme, en un plazo de quince (15) días desde su recepción emitirá la Resolución autorizando la baja de los bienes calificados como RAEE;*



Que, el Reglamento Nacional para la Gestión y Manejo de los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos aprobado por el Decreto Supremo N° 001-2012-MINAM, "Establece un conjunto de derechos y obligaciones para la adecuada gestión y manejo ambiental de los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE) a través de las diferentes etapas de manejo: generación, recolección, transporte, almacenamiento, tratamiento, reaprovechamiento y disposición final, involucrando a los diferentes actores en el manejo responsable con la finalidad de mejorar las condiciones de vida, mitigar el impacto en el ambiente y en la salud de las personas;

Que, el Hospital Víctor Larco Herrera como entidad pública generadora de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos RAEE debe seguir contribuyendo con las políticas del Estado, las cuales buscan prevenir impactos negativos en el medio ambiente para asegurar la protección de la salud de la población, por lo que corresponde realizar la disposición final de estos bienes muebles calificados como RAEE de manera responsable, mediante la donación a favor de una EPS-RS o una EC-RS debidamente autorizada por la DIGESA o DIRESA, que asegure el eficaz manejo de los mismos ejecutando los planes y tratamiento de forma adecuada con la normatividad vigente de los procedimientos regulados por Superintendencia Nacional de Bienes Estatales y el Ministerio de Ambiente;

Que, de conformidad con el literal J) y k1) del Artículo 10 del Reglamento de la Ley N° 29151 - Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales - aprobado por Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, señala "que es función, atribución y obligación de las entidades aprobar el Alta y la Baja de sus bienes y Realizar las demás acciones vinculadas a bienes muebles, tales como: Aprobar los actos de adquisición, administración y disposición";

Que, en el informe de visto, la Unidad Funcional de Control Patrimonial de la Oficina de Logística se pronuncia por la procedencia de la baja de trescientos noventa y siete (397) bienes muebles patrimoniales por la causal Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE al amparo del numeral 6.2, apartado 6.2.2 literal i) de la Directiva N° 001-2015/SBN, y numeral 6.1, apartado 6.1.1 de la Directiva N° 003-2013/SBN;

Que, en relación a los bienes materia de baja, se ha procedido a evaluarlos determinando que de acuerdo a lo señalado en la Ley 27995, Ley que establece "Procedimientos para asignar bienes dados de baja por las Instituciones Públicas a favor de los Centros Educativos de las regiones de extrema pobreza", y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 013-2004-EF, no será procedente informar dicha baja a la Unidad de Gestión Educativa Local, por encontrarse los mismos en un estado avanzado de deterioro;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA - Reglamento de la "Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales" y Directiva N° 001-2015/SBN - Procedimientos de Gestión de los Bienes Muebles Estatales, aprobado por Resolución N° 046-2015/SBN;

Contando con el visto de la Oficina de la Oficina de Logística, Oficina de Economía así como el de la Unidad Funcional de Control Patrimonial;

SE RESUELVE.-

ARTÍCULO 1°.- APROBAR la Baja de trescientos noventa y siete (397) bienes muebles de propiedad del Hospital Víctor Larco Herrera, por la causal de Residuos de aparatos eléctricos y electrónicos – RAEE, establecida en el numeral 6.1 de la Directiva N° 003-2013/SBN, los



mismos que se detalla en el ANEXO 1 - Bienes Muebles Patrimoniales para baja por las causales de Residuos de aparatos eléctricos y electrónicos - RAEE para Baja por las causales de RAEE, que forman parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZAR a la Unidad Funcional de Control Patrimonial de la Oficina de Logística y a la Oficina de Economía para que los trescientos noventa y siete (397) bienes muebles dados de baja proceda a excluirse de los correspondientes registro contable y patrimonial del Hospital Víctor Larco Herrera, clasificados de la siguiente manera:

cuenta contable		valor_inicial	deprec_ acumulada	valor neto
AIRE ACONDICIONADO Y REFRIGERACIÓN	1503 020901	19,060.50	11,814.56	7,245.94
ASEO, LIMPIEZA Y COCINA	1503 020902	28,400.09	26,343.07	2,057.02
ELECTRICIDAD Y ELECTRONICA	1503 020904	6,336.90	5,985.40	351.50
EQUIPO	1503 020402	30,613.09	27,279.87	3,333.22
EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	1503 020301	186,845.83	184,905.32	1,940.51
EQUIPOS DE COMUNICACIONES PARA REDES INFORMÁTICAS	1503 020302	1,665.66	1,664.66	1.00
EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES	1503 020303	9,133.16	8,104.79	1,028.37
MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MOBILIARIOS DE OTRAS	1503 020999	48,469.90	46,986.33	1,483.57
MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	1503 020101	25,527.84	21,806.35	3,721.49
MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE	9105 0301	27,125.66	0.00	27,125.66
		383,178.63	334,890.35	48,288.28

ARTÍCULO 3°.- DISPONER al responsable de la Unidad Funcional de Control Patrimonial, de acuerdo a lo establecidos en el numeral 6.2 de la Directiva N° 003-2013/SBN inicie el procedimiento para la transferencia de los trescientos noventa y siete (397) bienes muebles patrimoniales calificados como RAEE, a favor de las Empresas Prestadoras de servicios Sólidos (EPS-RS), Empresas comercializadoras de residuos Sólidos (EC-RS) o a los Sistema de Manejo RAEE debidamente registrados.

ARTÍCULO 4.- TRANSCRIBIR copia de la presente Resolución a la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, Dirección General, Órgano de Control Institucional, Oficina de Logística, Oficina de Economía y Unidad Funcional de Control Patrimonial para los fines pertinentes.

ARTÍCULO 5°.- DISPONER a la Oficina de Comunicaciones la publicación de la presente resolución en la página web del Hospital "Víctor Larco Herrera".

Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese

GMRR/EJRDR/LADC/Pedroza



Ministerio de Salud
Hospital "Víctor Larco Herrera"
Oficina Ejecutiva de Administración

Giovanna M. Rivera Ramírez
CMP 34169 RNE 15549
Directora Ejecutiva



ANEXO 1 - Bienes Muebles Patrimoniales para baja por las causales de Residuos de aparatos eléctricos y electrónicos - RAEE

item	codigo_activo	descripcion marca modelo nro_serie	estado	cuenta contable	valor_inicial	deprec_ acumulada	valor neto
1	112227470001	DESHUMEDECEDOR, IMACO, RAE-711, 433	M	AIRE ACONDICIONADO Y REFRIGERACIÓN 1503 020901	699	512.66	186.34
2	112248020002	EXTRACTOR DE AIRE, SUN, S/M, S/S	M	AIRE ACONDICIONADO Y REFRIGERACIÓN 1503 020901	2862.2	1693.45	1168.75
3	112248020003	EXTRACTOR DE AIRE, SUN, S/M, S/S	M	AIRE ACONDICIONADO Y REFRIGERACIÓN 1503 020901	2862.2	1693.45	1168.75
4	112248020004	EXTRACTOR DE AIRE, SUN, S/M, S/S	M	AIRE ACONDICIONADO Y REFRIGERACIÓN 1503 020901	2862.2	1693.45	1168.75
5	112248020005	EXTRACTOR DE AIRE, SUN, S/M, S/S	M	AIRE ACONDICIONADO Y REFRIGERACIÓN 1503 020901	2862.2	1693.45	1168.75
6	112248020006	EXTRACTOR DE AIRE, SUN, S/M, S/S	M	AIRE ACONDICIONADO Y REFRIGERACIÓN 1503 020901	2862.2	1693.45	1168.75
7	112248020007	EXTRACTOR DE AIRE, SUN, S/M, S/S	M	AIRE ACONDICIONADO Y REFRIGERACIÓN 1503 020901	2862.2	1693.45	1168.75
8	112271780100	TERMA, BRYANT, S/M, S/S	M	AIRE ACONDICIONADO Y REFRIGERACIÓN 1503 020901	489.3	488.3	1
9	112271780078	TERMA, BRYANT, VERTICAL, 5.1882	M	AIRE ACONDICIONADO Y REFRIGERACIÓN 1503 020901	699	652.9	46.1
				AIRE ACONDICIONADO Y REFRIGERACIÓN 1503 020901	19060.50	111814.56	7245.94
10	322214640002	CAMPANA EXTRACTORA ELECTRICA, SIN MARCA, S/M, S/S	M	ASEO, LIMPIEZA Y COCINA 1503 020902	1604.09	949.12	654.97
11	322260610007	HORNO MICROONDAS, SAMSUNG, ME-1044WD, 04957DAL01274A	M	ASEO, LIMPIEZA Y COCINA 1503 020902	349	323.29	25.71
12	322264140046	LICUADORA ELECTRICA, SIN MARCA, S/M, S/S	M	ASEO, LIMPIEZA Y COCINA 1503 020902	1702	794.23	907.77
13	252242930006	LUSTRADORA ELECTRICA INDUSTRIAL, SIN MARCA, 8616, 21134	M	ASEO, LIMPIEZA Y COCINA 1503 020902	6040	6039	1
14	322291830001	SARTEN VOLCABLE, SIN MARCA, S/M, S/S	M	ASEO, LIMPIEZA Y COCINA 1503 020902	18705	18237.43	467.57
				ASEO, LIMPIEZA Y COCINA 1503 020902	28400.09	26343.07	2057.02
15	462252150140	ESTABILIZADOR, ENERGY, S/M, S/S	M	ELECTRICIDAD Y ELECTRONICA 1503 020904	972.4	903.3	69.1
16	462252150290	ESTABILIZADOR, FORZA, FVR-1221B, 10241511659	M	ELECTRICIDAD Y ELECTRONICA 1503 020904	57	52.78	4.22
17	462252150300	ESTABILIZADOR, FORZA, S/M, 10311353122	M	ELECTRICIDAD Y ELECTRONICA 1503 020904	57	51.83	5.17
18	462252150301	ESTABILIZADOR, FORZA, S/M, 10311653121	M	ELECTRICIDAD Y ELECTRONICA 1503 020904	57	51.83	5.17

item	codigo_activo	descripcion marca modelo nro_serie	estado	cuenta contable	valor_inicial	deprec_ acumulada	valor neto	
19	462252150178	ESTABILIZADOR, OMEGA, ESTADO SOLIDO, S/S	M	ELECTRICIDAD Y ELECTRONICA	1503 020904	50	46.36	3.64
20	462252150150	ESTABILIZADOR, OMEGA, PEG1000, S/S	M	ELECTRICIDAD Y ELECTRONICA	1503 020904	770	714.66	55.34
21	462252150151	ESTABILIZADOR, OMEGA, PEG1000, S/S	M	ELECTRICIDAD Y ELECTRONICA	1503 020904	770	714.66	55.34
22	462252150158	ESTABILIZADOR, OMEGA, S/M, S/S	M	ELECTRICIDAD Y ELECTRONICA	1503 020904	770	714.66	55.34
23	462252150161	ESTABILIZADOR, OMEGA, S/M, S/S	M	ELECTRICIDAD Y ELECTRONICA	1503 020904	770	714.66	55.34
24	462252150251	ESTABILIZADOR, STABY LINE, ESTADO SOLIDO, S/S	M	ELECTRICIDAD Y ELECTRONICA	1503 020904	52	47.81	4.19
25	462252150257	ESTABILIZADOR, STABY LINE, ESTADO SOLIDO, S/S	M	ELECTRICIDAD Y ELECTRONICA	1503 020904	52	47.81	4.19
26	462252150201	ESTABILIZADOR, STABY LINE, SOLIDO, S/S	M	ELECTRICIDAD Y ELECTRONICA	1503 020904	52	47.98	4.02
27	462252150204	ESTABILIZADOR, STABY LINE, SOLIDO, S/S	M	ELECTRICIDAD Y ELECTRONICA	1503 020904	52	47.98	4.02
28	462252150214	ESTABILIZADOR, STABY LINE, SOLIDO, S/S	M	ELECTRICIDAD Y ELECTRONICA	1503 020904	52	47.98	4.02
29	462252150217	ESTABILIZADOR, STABY LINE, SOLIDO, S/S	M	ELECTRICIDAD Y ELECTRONICA	1503 020904	52	51	1
30	462252150221	ESTABILIZADOR, STABY LINE, SOLIDO, S/S	M	ELECTRICIDAD Y ELECTRONICA	1503 020904	52	47.92	4.08
31	462252150233	ESTABILIZADOR, STABY LINE, SOLIDO, S/S	M	ELECTRICIDAD Y ELECTRONICA	1503 020904	52	47.92	4.08
32	462252150234	ESTABILIZADOR, STABY LINE, SOLIDO, S/S	M	ELECTRICIDAD Y ELECTRONICA	1503 020904	52	47.92	4.08
33	462252150235	ESTABILIZADOR, STABY LINE, SOLIDO, S/S	M	ELECTRICIDAD Y ELECTRONICA	1503 020904	52	47.92	4.08
34	462252150236	ESTABILIZADOR, STABY LINE, SOLIDO, S/S	M	ELECTRICIDAD Y ELECTRONICA	1503 020904	52	47.92	4.08
35	462252150117	ESTABILIZADOR, SUPERTRONIC, S/M, S/S	M	ELECTRICIDAD Y ELECTRONICA	1503 020904	1491.5	1490.5	1
				ELECTRICIDAD Y ELECTRONICA	1503 020904	6336.90	5985.40	351.50
36	532203360001	ANALIZADOR DE ELECTROLITOS, MEDICA, S/M,	M	EQUIPO	1503 020402	20586.68	20585.68	1
37	532235720001	ELECTROCAUTERIO, SIN MARCA, 750, CT12C1154	M	EQUIPO	1503 020402	1868.41	1867.41	1
38	532296200002	TANQUE DE COMPRESAS CALIENTES, SIN MARCA, S/M, S/S	M	EQUIPO	1503 020402	8158	4826.78	3331.22
				EQUIPO	1503 020402	30613.09	27279.87	3333.22
39	740841000007	IMPRESORA LASER, HP, LASEJET 1320,	M	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	1503 020301	1758	1757	1
40	740841000018	IMPRESORA LASER, HP, LASERJET 3052,	M	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	1503 020301	1589	1588	1
41	740841000014	IMPRESORA LASER, HP, LASERJET, CNCI039294	M	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	1503 020301	1589	1588	1
42	740841000017	IMPRESORA LASER, HP, LASERJET, CNCI215969	M	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	1503 020301	1589	1588	1
43	740841000043	IMPRESORA LASER, HP, PRO P160, BRBFC55QOB	M	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	1503 020301	686.76	685.76	1

item	codigo_activo	descripcion marca modelo nro_serie	estado	cuenta contable	valor_inicial	deprec_ acumlada	valor neto
44	740841000009	IMPRESORA LASER, KYOCERA, FS820, XQN5300313	M	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS 1503 020301	575	534.14	40.86
45	740841000024	IMPRESORA LASER, KYOCERA, FS-820, XQN8608082	M	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS 1503 020301	429	393	36
46	740845500080	IMPRESORA MATRIZ DE PUNTO, EPSON, FX 890, E8CY030947	M	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS 1503 020301	1460	1459	1
47	740845500084	IMPRESORA MATRIZ DE PUNTO, EPSON, FX 890, E8CY031351	M	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS 1503 020301	1460	1459	1
48	740845500070	IMPRESORA MATRIZ DE PUNTO, EPSON, FX 890, EBCY031308	M	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS 1503 020301	1460	1459	1
49	740845500085	IMPRESORA MATRIZ DE PUNTO, EPSON, FX 890, EBCY031310	M	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS 1503 020301	1460	1459	1
50	740845500104	IMPRESORA MATRIZ DE PUNTO, EPSON, FX 890, EBCY061172	M	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS 1503 020301	1472	1471	1
51	740845500099	IMPRESORA MATRIZ DE PUNTO, EPSON, LQ-590, FCTY077006	M	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS 1503 020301	1408.72	1407.72	1
52	740845500097	IMPRESORA MATRIZ DE PUNTO, EPSON, LQ-590, FCTY077008	M	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS 1503 020301	1408.72	1407.72	1
53	740845500057	IMPRESORA MATRIZ DE PUNTO, EPSON, LX-300+, CDTY062244	M	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS 1503 020301	744.82	701.49	43.33
54	740845500061	IMPRESORA MATRIZ DE PUNTO, EPSON, LX-300+, CDTY08557573	M	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS 1503 020301	732.79	687.03	45.76
55	740872500001	MODEM EXTERNO, MULTITECH, MT2834ZXB-U-230, 5045055	M	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS 1503 020301	488.99	466.69	22.3
56	740877000163	MONITOR A COLOR, AOC, CT520G CRT, 6848	M	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS 1503 020301	320	297.06	22.94
57	740877000143	MONITOR A COLOR, AOC, CT520G CRT, K4623766911	M	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS 1503 020301	320	297.06	22.94
58	740877000121	MONITOR A COLOR, LG, C15JA-5, 407DIGI25215	M	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS 1503 020301	398.43	373.01	25.42
59	740877000098	MONITOR A COLOR, SAMSUNG, 551V, AN15HXB440421D	M	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS 1503 020301	407.59	382.64	24.95
60	740877000179	MONITOR A COLOR, SAMSUNG, 794-MB, SN17H9LQ602222J	M	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS 1503 020301	341.81	340.81	1
61	740880370009	MONITOR LED, HP, D2W67AA, S/S	M	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS 1503 020301	700.96	699.96	1
62	740880370012	MONITOR LED, LENOVO, LT2013S, V5360809	M	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS 1503 020301	517.4	516.4	1

item	codigo_activo	descripcion marca modelo nro_serie	estado	cuenta contable	valor_inicial	deprec_ acumulada	valor neto
63	740881870111	MONITOR PLANO, AOC, TFT19W1980-PS, 4619CBA000787	M	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	1503 020301	919	1
64	740881870104	MONITOR PLANO, AOC, TFT19W1980-PS, 4619CBA000883	M	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	1503 020301	919	1
65	740881870005	MONITOR PLANO, HP, W17E, CNC714P8XR	M	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	1503 020301	184.86	15.14
66	740881870004	MONITOR PLANO, HP, W17E, CNC714PSX1	M	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	1503 020301	184.86	15.14
67	740881870250	MONITOR PLANO, LENOVO, LS1922, S/S	M	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	1503 020301	516.08	1
68	740881870253	MONITOR PLANO, LENOVO, LS1922WA, NV3KZ238	M	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	1503 020301	518.14	1
69	740881870257	MONITOR PLANO, LENOVO, LS1922WA, V3KZ179	M	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	1503 020301	518.15	1
70	740881870251	MONITOR PLANO, LENOVO, LS1922WA, V3KZ206	M	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	1503 020301	518.14	1
71	740881870263	MONITOR PLANO, LENOVO, LT2013S, V5004694	M	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	1503 020301	518.42	1
72	740881870091	MONITOR PLANO, SAMSUNG, 632NW, PE16HNO5511801	M	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	1503 020301	989	1
73	740881870028	MONITOR PLANO, SAMSUNG, SYNC MASTER 540, HA15H9NP701387V	M	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	1090	1089	1
74	740881870035	MONITOR PLANO, SAMSUNG, SYNC MASTER 540, HA15H9NP701484V	M	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	1090	1089	1
75	740881870030	MONITOR PLANO, SAMSUNG, SYNC MASTER 540, HA15H9NP701763D	M	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	1090	1089	1
76	740881870017	MONITOR PLANO, SAMSUNG, SYNC MASTER 540, HA15H9NP703587A	M	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	1090	1089	1
77	740881870027	MONITOR PLANO, SAMSUNG, SYNC MASTER 540, HA15H9NP703696V	M	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	1090	1089	1
78	740881870032	MONITOR PLANO, SAMSUNG, SYNC MASTER 540, HA15H9NP703917V	M	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	1090	1089	1
79	740881870014	MONITOR PLANO, SAMSUNG, SYNC MASTER 540, HA15H9NP805117E	M	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	1090	1089	1
80	740881870011	MONITOR PLANO, SAMSUNG, SYNC MASTER 540, HA15H9NP805213Z	M	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	1090	1089	1
81	740881870049	MONITOR PLANO, SAMSUNG, SYNCMASTER 540, HA15H9NP701470E	M	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	1090	1089	1

item	codigo_activo	descripcion marca modelo nro_serie	estado	cuenta contable	valor_inicial	deprec_... acumulada	valor neto
82	740881870051	MONITOR PLANO, SAMSUNG, SYNCMASTER 540, HA15H9NP703729T	M	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	1090	1089	1
83	740881870046	MONITOR PLANO, SAMSUNG, SYNCMASTER 540, HA15H9NP804805R	M	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	1090	1089	1
84	740881870066	MONITOR PLANO, SAMSUNG, SYNCMASTER 540, HA15H9NP804866J	M	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	1090	1089	1
85	740881870052	MONITOR PLANO, SAMSUNG, SYNCMASTER 540, HA15H9NP805204D	M	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	1090	1089	1
86	740881870082	MONITOR PLANO, SAMSUNG, SYNCMASTER 540N, PE16H9NQ214619	M	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	990	911.37	78.63
87	740881870078	MONITOR PLANO, SAMSUNG, SYNCMASTER 540N, PE1GH9NQ204569	M	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	990	911.37	78.63
88	740881870006	MONITOR PLANO, VIEWSONIC, S/M, S/S	M	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	1217.5	1216.5	1
89	740881870170	MONITOR PLANO, VIZTA, 1900, RABNF116002469	M	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	450	449	1
90	740881870151	MONITOR PLANO, VIZTA, M1900, RABNF118002465	M	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	450	449	1
91	740881870155	MONITOR PLANO, VIZTA, M1900, RABWF118002157	M	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	450	449	1
92	740881870154	MONITOR PLANO, VIZTA, M1900, RABWF118002463	M	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	450	449	1
93	740881870172	MONITOR PLANO, VIZTA, M1900, RABWF118002481	M	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	450	449	1
94	740881870146	MONITOR PLANO, VIZTA, M1900, RABWF118002494	M	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	450	449	1
95	740881870137	MONITOR PLANO, VIZTA, M1900, RABWF118002495	M	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	450	449	1
96	740881870147	MONITOR PLANO, VIZTA, M1900, RABWF118002940	M	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	450	449	1
97	740881870136	MONITOR PLANO, VIZTA, M1900, RABWF11800303	M	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	450	449	1
98	740895000367	TECLADO - KEYBOARD, GENIUS, GK060002, YB11CU06979	M	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	15	14	1
99	740895000434	TECLADO - KEYBOARD, GENIUS, GK-100016, S/S	M	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	25	24	1
100	740895000443	TECLADO - KEYBOARD, GENIUS, GK-100016, S/S	M	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	25	24	1

item	codigo_activo	descripcion marca modelo nro_serie	estado	cuenta contable	valor_inicial	deprec_ acumulada	valor neto
101	740895000362	TECLADO - KEYBOARD, GENIUS, K.645, ZM0407004792	M	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	1503 020301	29	1
102	740895000357	TECLADO - KEYBOARD, GENIUS, K639, WE0691133970	M	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	1503 020301	31	1
103	740895000374	TECLADO - KEYBOARD, GENIUS, K639, WE1891001854	M	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	1503 020301	19	1
104	740895000375	TECLADO - KEYBOARD, GENIUS, K639, WE1891001855	M	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	1503 020301	19	1
105	740895000233	TECLADO - KEYBOARD, GENIUS, K639, ZM7302058621	M	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	1503 020301	23.58	2.02
106	740895000238	TECLADO - KEYBOARD, GENIUS, K639, ZM7302058626	M	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	1503 020301	23.58	2.02
107	740895000346	TECLADO - KEYBOARD, GENIUS, K645, ZM0207002943	M	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	1503 020301	29	1
108	740895000337	TECLADO - KEYBOARD, GENIUS, K645, ZM0407004799	M	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	1503 020301	29	1
109	740895000420	TECLADO - KEYBOARD, GENIUS, KB-0138, ZCE124802597	M	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	1503 020301	14	1
110	740895000387	TECLADO - KEYBOARD, GENIUS, KB-0138, ZCE14401783	M	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	1503 020301	14	1
111	740895000385	TECLADO - KEYBOARD, GENIUS, KB-0138, ZCE144404926	M	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	1503 020301	14	1
112	740895000411	TECLADO - KEYBOARD, GENIUS, KB-0138, ZCE144404929	M	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	1503 020301	14	1
113	740895000403	TECLADO - KEYBOARD, GENIUS, KB-0138, ZCE181404923	M	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	1503 020301	14	1
114	740895000410	TECLADO - KEYBOARD, GENIUS, KV-0138, ZCE124801131	M	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	1503 020301	14	1
115	740895000400	TECLADO - KEYBOARD, GENIUS, KV-0138, ZCE124801139	M	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	1503 020301	14	1
116	740895000409	TECLADO - KEYBOARD, GENIUS, KV-0138, ZCE124802599	M	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	1503 020301	14	1
117	740895000398	TECLADO - KEYBOARD, GENIUS, KV-0138, ZCE144401789	M	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	1503 020301	14	1
118	740895000407	TECLADO - KEYBOARD, GENIUS, KV-0138, ZCE144404927	M	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	1503 020301	14	1
119	740895000223	TECLADO - KEYBOARD, GENIUS, PS/2, S/S	M	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	1503 020301	16.33	1.27

item	codigo_activo	descripcion marca modelo nro serie	estado	cuenta contable	valor_inicial	deprec_ acumulada	valor neto
120	740895000215	TECLADO - KEYBOARD, GENIUS, PS/2, ZM6802213734	M	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS 1503 020301	17.6	16.4	1.2
121	740895000187	TECLADO - KEYBOARD, GENIUS, STANDART, ZM6702170976	M	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS 1503 020301	17.6	16.3	1.3
122	740895000452	TECLADO - KEYBOARD, HP, S/M, S/S	M	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS 1503 020301	25	24	1
123	740895000245	TECLADO - KEYBOARD, IBM, PS/2, 57496	M	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS 1503 020301	8	7.01	0.99
124	740895000331	TECLADO - KEYBOARD, LOGITECH, 820-000154, SC8024506KZ	M	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS 1503 020301	62.5	61.5	1
125	740895000229	TECLADO - KEYBOARD, MICRONICS, PS2, 11171017K361801	M	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS 1503 020301	15	13.81	1.19
126	740895000285	TECLADO - KEYBOARD, SIN MARCA, PS/2, 1MP1U8S7AL25682	M	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS 1503 020301	25	23	2
127	740895000290	TECLADO - KEYBOARD, SIN MARCA, PS/2, 1MP1U8S7AL25731	M	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS 1503 020301	25	23	2
128	740895000295	TECLADO - KEYBOARD, SIN MARCA, PS/2, 1MP1U8S7AL25737	M	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS 1503 020301	25	23	2
129	740895000316	TECLADO - KEYBOARD, SIN MARCA, PS/2, 8R15126	M	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS 1503 020301	25	23.07	1.93
130	740895000205	TECLADO - KEYBOARD, SIN MARCA, PS/2, 9IPMP148S81R15130	M	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS 1503 020301	17.6	16.4	1.2
131	740895000271	TECLADO - KEYBOARD, SIN MARCA, PS/2, U8575W25941	M	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS 1503 020301	25	23.02	1.98
132	740895000270	TECLADO - KEYBOARD, SIN MARCA, PS/2, U8575W25950	M	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS 1503 020301	25	23.02	1.98
133	740895000264	TECLADO - KEYBOARD, SIN MARCA, PS/2, U8577G22894	M	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS 1503 020301	25	23.02	1.98
134	740895000260	TECLADO - KEYBOARD, SIN MARCA, PS/2, U8577G22900	M	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS 1503 020301	25	23.02	1.98
135	740895000254	TECLADO - KEYBOARD, SIN MARCA, PS/2, U8577G223681	M	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS 1503 020301	25	23.02	1.98
136	740895000257	TECLADO - KEYBOARD, SIN MARCA, PS/2, U8577G223684	M	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS 1503 020301	25	23.02	1.98
137	740895000251	TECLADO - KEYBOARD, SIN MARCA, PS/2, U8577G223685	M	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS 1503 020301	25	23.02	1.98
138	740895000253	TECLADO - KEYBOARD, SIN MARCA, PS/2, U8577G223686	M	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS 1503 020301	25	23.02	1.98

item	codigo_activo	descripcion marca modelo nro. serie	estado	cuenta contable	valor_inicial	deprec_ acumulada	valor neto	
139	740895000252	TECLADO - KEYBOARD, SIN MARCA, PS/2, U8577G23687	M	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	1503 020301	25	23.02	1.98
140	740895000250	TECLADO - KEYBOARD, SIN MARCA, PS/2, U8577G23688	M	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	1503 020301	25	23.02	1.98
141	740899500410	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU, HP, 6300 PRO, MXL-2502K97	M	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	1503 020301	2166	2165	1
142	740899500413	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU, HP, 6300 PRO, MXL3050WWZ	M	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	1503 020301	1823	1822	1
143	740899500555	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU, HP, 800 G1, MXL5512QNS	M	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	1503 020301	3774.17	2752.01	1022.16
144	740899500469	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU, HP, 800 G1, MXL3510WQC	M	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	1503 020301	2728.73	2727.73	1
145	740899500466	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU, HP, 800 G1, MXL3510WR7	M	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	1503 020301	2728.73	2727.73	1
146	740899500490	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU, HP, K6P77LT, S/S	M	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	1503 020301	2847.31	2846.31	1
147	740899500414	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU, HP, PRO 6300, MXL2502K75	M	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	1503 020301	1977	1976	1
148	740899500486	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU, HP, PRODESK 600, MXL4412116	M	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	1503 020301	2562.21	2561.21	1
149	740899500502	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU, HP, S/M, S/S	M	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	1503 020301	3720.52	3719.52	1
150	740899500507	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU, HP, S/M, S/S	M	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	1503 020301	3720.52	3719.52	1
151	740899500164	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU, IBM, S/M, S/S	M	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	1503 020301	200	184.51	15.49
152	740899500481	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU, LENOVO, 00291S, OC17274	M	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	1503 020301	2110.73	2109.73	1
153	740899500435	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU, LENOVO, 10AN0009LS, MJ003VEE	M	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	1503 020301	2551.08	2550.08	1
154	740899500442	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU, LENOVO, 10AN0009LS, MJ003VEO	M	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	1503 020301	2551.08	2550.08	1
155	740899500436	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU, LENOVO, 10AN0009LS, MJ003VFN	M	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	1503 020301	2551.08	2550.08	1
156	740899500417	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU, LENOVO, M72E, 1S3S98H5SM11W9	M	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	1503 020301	1913.65	1912.65	1
157	740899500124	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU, SIN MARCA, S/M, S/S	M	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	1503 020301	6894.8	6893.8	1

item	codigo_activo	descripcion marca modelo nro_serie	estado	cuenta contable	valor_inicial	deprec_ acumulada	valor neto
158	740899500141	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU, SIN MARCA, S/M, S/S	M	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS 1503 020301	6894.8	6893.8	1
159	740899500143	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU, SIN MARCA, S/M, S/S	M	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS 1503 020301	2716	2715	1
160	740899500168	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU, SIN MARCA, S/M, S/S	M	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS 1503 020301	200	184.51	15.49
161	740899500177	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU, SIN MARCA, S/M, S/S	M	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS 1503 020301	1935	1934	1
162	740899500212	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU, SIN MARCA, S/M, S/S	M	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS 1503 020301	1935	1934	1
163	740899500221	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU, SIN MARCA, S/M, S/S	M	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS 1503 020301	1935	1934	1
164	740899500222	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU, SIN MARCA, S/M, S/S	M	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS 1503 020301	1935	1934	1
165	740899500231	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU, SIN MARCA, S/M, S/S	M	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS 1503 020301	1040	1039	1
166	740899500243	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU, SIN MARCA, S/M, S/S	M	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS 1503 020301	1935	1934	1
167	740899500245	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU, SIN MARCA, S/M, S/S	M	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS 1503 020301	1935	1934	1
168	740899500246	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU, SIN MARCA, S/M, S/S	M	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS 1503 020301	1935	1934	1
169	740899500257	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU, SIN MARCA, S/M, S/S	M	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS 1503 020301	1015	930.43	84.57
170	740899500267	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU, SIN MARCA, S/M, S/S	M	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS 1503 020301	990	989	1
171	740899500314	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU, SIN MARCA, S/M, S/S	M	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS 1503 020301	3881.65	3880.65	1
172	740899500540	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU, SIN MARCA, S/M, S/S	M	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS 1503 020301	4220.97	4045.13	175.84
173	740899500366	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU, SIN MARCA, S/M, SIN SERIE	M	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS 1503 020301	2745	2744	1
174	740899500336	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU, SIN MARCA, SIN MODELO, SIN SERIE	M	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS 1503 020301	3335.28	3334.28	1
175	740899500339	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU, SIN MARCA, SIN MODELO, SIN SERIE	M	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS 1503 020301	2745	2744	1
176	740899500354	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU, SIN MARCA, SIN MODELO, SIN SERIE	M	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS 1503 020301	2745	2744	1

item	codigo_activo	descripcion marca modelo nro_serie	estado	cuenta contable	valor_inicial	deprec_ acumulada	valor neto	
177	740899500355	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU, SIN MARCA, SIN MODELO, SIN SERIE	M	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	1503 020301	2745	2744	1
178	740899500359	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU, SIN MARCA, SIN MODELO, SIN SERIE	M	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	1503 020301	2745	2744	1
179	740899500361	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU, SIN MARCA, SIN MODELO, SIN SERIE	M	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	1503 020301	2745	2744	1
180	740899500364	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU, SIN MARCA, SIN MODELO, SIN SERIE	M	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	1503 020301	2745	2744	1
181	740899500365	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU, SIN MARCA, SIN MODELO, SIN SERIE	M	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	1503 020301	2745	2744	1
182	740899500368	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU, SIN MARCA, SIN MODELO, SIN SERIE	M	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	1503 020301	2745	2744	1
183	740899500369	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU, SIN MARCA, SIN MODELO, SIN SERIE	M	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	1503 020301	2745	2744	1
184	740899500371	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU, SIN MARCA, SIN MODELO, SIN SERIE	M	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	1503 020301	2745	2744	1
185	740899500374	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU, SIN MARCA, SIN MODELO, SIN SERIE	M	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	1503 020301	2745	2744	1
186	740899500379	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU, SIN MARCA, SIN MODELO, SIN SERIE	M	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	1503 020301	2745	2744	1
187	740899500384	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU, SIN MARCA, SIN MODELO, SIN SERIE	M	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	1503 020301	1908	1907	1
188	740899500385	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU, SIN MARCA, SIN MODELO, SIN SERIE	M	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	1503 020301	1908	1907	1
189	740899500388	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU, SIN MARCA, SIN MODELO, SIN SERIE	M	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	1503 020301	1856	1855	1
190	740899500389	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU, SIN MARCA, SIN MODELO, SIN SERIE	M	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	1503 020301	1856	1855	1
191	740899500391	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU, SIN MARCA, SIN MODELO, SIN SERIE	M	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	1503 020301	1856	1855	1
192	740899500394	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU, SIN MARCA, SIN MODELO, SIN SERIE	M	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	1503 020301	1856	1855	1
193	740899500401	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU, SIN MARCA, SIN MODELO, SIN SERIE	M	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	1503 020301	1808	1807	1
194	740899500248	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU, SIN MARCA, VERTICAL, S/S	M	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	1503 020301	1935	1934	1
EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS					1503 020301	186845.83	184905.32	1940.51

item	codigo_activo	descripcion marca modelo nro_serie	estado	cuenta contable	valor_inicial	deprec_ acumulada	valor neto
195	740814000014	CONCENTRADOR DE RED, D-LINK, DES-1024R+, COVT143008988	M	EQUIPOS DE COMUNICACIONES PARA REDES INFORMÁTICAS	1665.66	1664.66	1
				EQUIPOS DE COMUNICACIONES PARA REDES INFORMÁTICAS	1665.66	1664.66	1.00
196	952255670003	MINICOMPONENTE, PANASONIC, SA-AK331GCPS, DH5DF0005498	M	EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES	749	700.43	48.57
197	952270030023	RADIOGRABADORA, SIN MARCA, EMPD61139, S/S	M	EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES	409.73	389.1	20.63
198	952274870002	REPRODUCTOR DE DVD/CD/VCD/SVCD/MP3 Y OTROS, DAEWOO, DGK-518, 605DG04387	M	EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES	189	175.64	13.36
199	952274870010	REPRODUCTOR DE DVD/CD/VCD/SVCD/MP3 Y OTROS, MIRAY, DVM-L86, 2403	M	EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES	229	210.2	18.8
200	952274870011	REPRODUCTOR DE DVD/CD/VCD/SVCD/MP3 Y OTROS, MIRAY, DVM-L86, 2405	M	EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES	229	210.2	18.8
201	952274870017	REPRODUCTOR DE DVD/CD/VCD/SVCD/MP3 Y OTROS, MIRAY, L-100, 1803	M	EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES	229	227.02	1.98
202	952282870116	TELEFONO, PANASONIC, KX-TS500LXW, 8FCMC123762	M	EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES	59	58	1
203	952282870110	TELEFONO, TELEFONICA, ANALOGO, BH2004T0254333	M	EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES	119	110.24	8.76
204	952282870112	TELEFONO, TELEFONICA, ANALOGO, SIN SERIE	M	EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES	119	110.24	8.76
205	952285140077	TELEVISOR A COLORES, SAMSUNG, CL-29M40, AGAK3CAQ604203	M	EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES	896	888.25	7.75
206	952285140079	TELEVISOR A COLORES, SAMSUNG, CL-29M40, AGAK3CAQ604231	M	EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES	896	888.25	7.75
207	952285140083	TELEVISOR A COLORES, SAMSUNG, CL-29M40, AGAK3CAQ604657	M	EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES	896	888.25	7.75
208	952285140048	TELEVISOR A COLORES, SHARP, 14LG20, 543959	M	EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES	679.95	647.46	32.49
209	952285140097	TELEVISOR A COLORES, SONY, KP53835 PANTALLA PLANA, 9011996	M	EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES	800	686.7	113.3
210	952285140019	TELEVISOR A COLORES, SONY, S/M, 8051593	M	EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES	372.13	353.89	18.24
211	952285860003	TELEVISOR LED, MIRAY, M42115, S/S	M	EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES	1199	499.57	699.43
212	952299120001	VIDEOGRABADORA, SHARP, VC-A580, 607721810	M	EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES	1062.35	1061.35	1

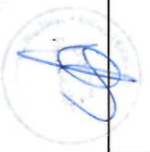
item	codigo_activo	descripcion marca modelo nro_serie	estado	cuenta contable	deprec_ acumulada	valor_inicial	deprec_ acumulada	valor neto
				EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES	1503 020303	9133.16	8104.79	1028.37
		MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MOBILIARIOS DE OTRAS INSTALACIONES						
213	6722210310011	BOMBA PARA AGUA, BURKS PUMPS, 7CT-7M, 944782	M	MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MOBILIARIOS DE OTRAS INSTALACIONES	1503 020999	3744.02	3743.02	1
		MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MOBILIARIOS DE OTRAS INSTALACIONES						
214	6722210310008	BOMBA PARA AGUA, HIDROSTAL, A1E-1.4M, 98021184	M	MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MOBILIARIOS DE OTRAS INSTALACIONES	1503 020999	1211.07	1210.07	1
		MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MOBILIARIOS DE OTRAS INSTALACIONES						
215	6722210310007	BOMBA PARA AGUA, HIDROSTAL, A1E'1.4M, 98021185	M	MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MOBILIARIOS DE OTRAS INSTALACIONES	1503 020999	1211.07	1210.07	1
		MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MOBILIARIOS DE OTRAS INSTALACIONES						
216	6722210310004	BOMBA PARA AGUA, HIDROSTAL, S/M, 96030697	M	MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MOBILIARIOS DE OTRAS INSTALACIONES	1503 020999	3356.95	3355.95	1
		MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MOBILIARIOS DE OTRAS INSTALACIONES						
217	6722210310001	BOMBA PARA AGUA, HIDROSTAL, S/M, S/S	M	MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MOBILIARIOS DE OTRAS INSTALACIONES	1503 020999	1476.55	1475.55	1
		MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MOBILIARIOS DE OTRAS INSTALACIONES						
218	6722210310015	BOMBA PARA AGUA, PEDROLLO, CP - 700, 43050	M	MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MOBILIARIOS DE OTRAS INSTALACIONES	1503 020999	3560	2640.37	919.63
		MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MOBILIARIOS DE OTRAS INSTALACIONES						
219	6722210310005	BOMBA PARA AGUA, SIN MARCA, S/M, 1094	M	MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MOBILIARIOS DE OTRAS INSTALACIONES	1503 020999	3806.12	3805.12	1
		MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MOBILIARIOS DE OTRAS INSTALACIONES						
220	6722210310003	BOMBA PARA AGUA, TUTHIL-WEG, S/M, EE39480	M	MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MOBILIARIOS DE OTRAS INSTALACIONES	1503 020999	3359.23	3358.23	1
		MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MOBILIARIOS DE OTRAS INSTALACIONES						
221	6722235280003	ELECTROBOMBA, HIDROSTAL, S/M, S/S	M	MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MOBILIARIOS DE OTRAS INSTALACIONES	1503 020999	2552.55	2551.55	1
		MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MOBILIARIOS DE OTRAS INSTALACIONES						
222	6722272740003	LIADORA ELECTRICA, BOSH, GSS 280 A, 790000130	M	MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MOBILIARIOS DE OTRAS INSTALACIONES	1503 020999	610	559.89	50.11
		MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MOBILIARIOS DE OTRAS INSTALACIONES						
223	675016450001	MAQUINA CORTADORA (OTRAS), RIDGID, S/M, S/S	M	MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MOBILIARIOS DE OTRAS INSTALACIONES	1503 020999	520	486.14	33.86
		MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MOBILIARIOS DE OTRAS INSTALACIONES						
224	675058800002	MAQUINA PARA IMPRENTA EN GENERAL, SIN MARCA, JP3000, F0931170323	M	MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MOBILIARIOS DE OTRAS INSTALACIONES	1503 020999	19210	19209	1

item	codigo_activo	descripcion marca modelo nro_serie	estado	cuenta contable	valor_inicial	deprec_ acumlada	valor neto
225	675088500003	SIERRA CIRCULAR, SIN MARCA, S/M, 7700-01	M	MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MOBILIARIOS DE OTRAS INSTALACIONES 1503 020999	2552.33	2551.33	1
226	672295930017	TALADRO ELECTRICO PORTATIL, BOSCH, GSB 20-2RE, S/S	M	MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MOBILIARIOS DE OTRAS INSTALACIONES 1503 020999	630	199.5	430.5
227	672295930006	TALADRO ELECTRICO PORTATIL, BOSH, GSB 20-2RE, S/S	M	MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MOBILIARIOS DE OTRAS INSTALACIONES 1503 020999	670.01	630.54	39.47
				MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MOBILIARIOS DE OTRAS INSTALACIONES 1503 020999	48469.90	46986.33	1483.57
228	742208970002	CAMARA FOTOGRAFICA DIGITAL, OLYMPUS, X-715, X17139257	M	MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA 1503 020101	699	649.64	49.36
229	742223580034	EQUIPO MULTIFUNCIONAL COPIADORA IMPRESORA SCANNER Y/O FAX, HP, B015B, CNG8G7XBXO	M	MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA 1503 020101	1226.47	603.01	623.46
230	742223580002	EQUIPO MULTIFUNCIONAL COPIADORA IMPRESORA SCANNER Y/O FAX, HP, B015B-0405-02, CNSK1985	M	MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA 1503 020101	1100	1099	1
231	742223580005	EQUIPO MULTIFUNCIONAL COPIADORA IMPRESORA SCANNER Y/O FAX, HP, M1212NF, BRFBVVGIT	M	MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA 1503 020101	450	393.75	56.25
232	742223580030	EQUIPO MULTIFUNCIONAL COPIADORA IMPRESORA SCANNER Y/O FAX, HP, M521DN, NCNB7G1R8N7	M	MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA 1503 020101	3384	1804.8	1579.2
233	742223580024	EQUIPO MULTIFUNCIONAL COPIADORA IMPRESORA SCANNER Y/O FAX, KONICA MINOLTA, BIZHUB 215, A3PE041002004	M	MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA 1503 020101	4060	2977.3	1082.7
234	742251340003	MAQUINA REGISTRADORA, SIN MARCA, 11481, 11006007818	M	MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA 1503 020101	3275	2947.48	327.52
235	742294150002	RELOJ MARCADOR FECHADOR ELECTRONICO, IBS SYSTEM, SAT 3000, S/S	M	MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA 1503 020101	7555.58	7554.58	1
236	742294150001	RELOJ MARCADOR FECHADOR ELECTRONICO, SAT, TM3000 TERMINAL, S/S	M	MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA 1503 020101	3777.79	3776.79	1
				MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA 1503 020101	25527.84	21806.35	3721.49

item	codigo_activo	descripcion marca modelo nro_serie	estado	cuenta contable	valor_inicial	deprec_ acumulada	valor neto
237	675001050002	AMOLADORA, SIN MARCA, KG 915, S/S	M	MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE	180.01	0	180.01
238	675001050010	AMOLADORA, SIN MARCA, S/M, S/S	M	DEPRECIABLE	375.8	0	375.8
239	675001050009	AMOLADORA, TRUPER, S/M, S/S	M	MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE	380	0	380
240	742205850062	CALCULADORA ELECTRONICA, CASIO, HR-88GYB/LGYB, 4371923	M	MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE	94.43	0	94.43
241	742205850102	CALCULADORA ELECTRONICA, CASIO, MS -120 TM-W, S/S	M	MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE	35	0	35
242	322225250054	COCINA ELECTRICA, GENERAL ELECTRIC, SIN MODELO, S/S	M	MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE	250.01	0	250.01
243	322225250052	COCINA ELECTRICA, MAGEFESA, 8011, 1519	M	DEPRECIABLE	189	0	189
244	675005650001	CORTADORA DE MOSAICOS, MAKITA, 4100NH, 468861B	M	MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE	488.67	0	488.67
245	112228220001	DESHUMEDECEDOR PARA AMBIENTE TIPO COMERCIAL, WESTINGHOUSE, S/M, S/S	M	MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE	224.56	0	224.56
246	742217890006	DETECTOR DE BILLETES FALSOS, LASER, SIN MODELO, SIN SERIE	M	MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE	129	0	129
247	462247850197	EQUIPO DE ILUMINACION DE EMERGENCIA, SIN MARCA, DUAL LIGHT LEL1, SIN SERIE	M	MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE	164.63	0	164.63
248	462247850198	EQUIPO DE ILUMINACION DE EMERGENCIA, SIN MARCA, DUAL LIGHT LEL1, SIN SERIE	M	MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE	164.63	0	164.63
249	462247850199	EQUIPO DE ILUMINACION DE EMERGENCIA, SIN MARCA, DUAL LIGHT LEL1, SIN SERIE	M	MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE	164.63	0	164.63
250	742223580027	EQUIPO MULTIFUNCIONAL COPIADORA IMPRESORA SCANNER Y/O FAX, HP, FOTOSMART PRINT, SIN SERIE	M	MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE	242.25	0	242.25
251	462252150054	ESTABILIZADOR, BOLT SYSTEM, 2001-271S, S/S	M	MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE	151.81	0	151.81
252	462252150337	ESTABILIZADOR, CDP, B-AVR1006, 1.10513E+14	M	DEPRECIABLE	79.01	0	79.01
253	462252150312	ESTABILIZADOR, CDP, B-AVR1006, 110513-052001186	M	MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE	79.01	0	79.01
254	462252150341	ESTABILIZADOR, CDP, B-AVR1006, 110513-052001357	M	MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE	79.01	0	79.01
255	462252150356	ESTABILIZADOR, CDP, B-AVR1006, 110513-052001359	M	MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE	79.01	0	79.01

item	codigo_activo	descripcion marca modelo nro_serie	estado	cuenta contable	valor_inicial	deprec._ acumulada	valor neto
256	462252150355	ESTABILIZADOR, CDP, B-AVR1006, 110513-052001667	M	MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE 9105 0301	79.01	0	79.01
257	462252150331	ESTABILIZADOR, CDP, B-AVR1006, 110923-052000608	M	MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE 9105 0301	79.01	0	79.01
258	462252150333	ESTABILIZADOR, CDP, B-AVR1006, 110923-052000612	M	MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE 9105 0301	79.01	0	79.01
259	462252150334	ESTABILIZADOR, CDP, B-AVR1006, 110923-05200607	M	MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE 9105 0301	79.01	0	79.01
260	462252150382	ESTABILIZADOR, CDP, SIN MODELO, 68000984	M	MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE 9105 0301	75	0	75
261	462252150095	ESTABILIZADOR, DELTA POWER, ESTADO SOLIDO, S/S	M	MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE 9105 0301	99	0	99
262	462252150474	ESTABILIZADOR, ELISE, FES-10, S/S	M	MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE 9105 0301	102.7	0	102.7
263	462252150430	ESTABILIZADOR, ELISE, FXE-1000-N, 13055371	M	MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE 9105 0301	88.5	0	88.5
264	462252150398	ESTABILIZADOR, ELISE, FXE-1000-N, 13058502	M	MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE 9105 0301	88.5	0	88.5
265	462252150392	ESTABILIZADOR, FORZA, FVR 1221B, 13084690794	M	MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE 9105 0301	44.9	0	44.9
266	462252150395	ESTABILIZADOR, FORZA, FVR 1221B, 13144860667	M	MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE 9105 0301	44.9	0	44.9
267	462252150101	ESTABILIZADOR, HIGH POWER, ESTADO SOLIDO, S/S	M	MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE 9105 0301	91.5	0	91.5
268	462252150305	ESTABILIZADOR, OMEGA, PGC-1300, 1.01933E+13	M	MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE 9105 0301	79	0	79
269	462252150306	ESTABILIZADOR, OMEGA, PGC-1300, 1.01933E+13	M	MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE 9105 0301	79	0	79
270	462252150107	ESTABILIZADOR, ON LINE DATA, ESTADO SOLIDO, S/S	M	MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE 9105 0301	91.5	0	91.5
271	462252150109	ESTABILIZADOR, ON LINE DATA, ESTADO SOLIDO, S/S	M	MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE 9105 0301	91.5	0	91.5
272	462252150128	ESTABILIZADOR, ON-LINET, S/M, S/S	M	MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE 9105 0301	58	0	58
273	462252150021	ESTABILIZADOR, PSTRONIC, S/M, S/S	M	MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE 9105 0301	221.87	0	221.87
274	462252150434	ESTABILIZADOR, SIN MARCA, 1221B, 13325403604	M	MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE 9105 0301	35	0	35

item	codigo_activo	descripcion marca modelo nro_serie	estado	cuenta contable		valor_inicial	deprec_	valor neto
							acumulada	
275	322239390009	ESTUFA ELECTRICA, MIRAY, EMT-TL, S/S	M	MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE	9105 0301	169	0	169
276	322239390013	ESTUFA ELECTRICA, MIRAY, EMT-TL, S/S	M	MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE	9105 0301	169	0	169
277	322250000064	HERVIDOR ELECTRICO, MIRAY, HM-2000-03, S/S	M	MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE	9105 0301	40	0	40
278	322250000080	HERVIDOR ELECTRICO, OSTER, S/M, S/S	M	MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE	9105 0301	149	0	149
279	322250000081	HERVIDOR ELECTRICO, OSTER, S/M, S/S	M	MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE	9105 0301	149	0	149
280	322250000041	HERVIDOR ELECTRICO, PHILIPS, HD-4627, S/S	M	MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE	9105 0301	100.92	0	100.92
281	322250000013	HERVIDOR ELECTRICO, SIN MARCA, L-19, S/S	M	MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE	9105 0301	103.82	0	103.82
282	322250000020	HERVIDOR ELECTRICO, SIN MARCA, L-19, S/S	M	MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE	9105 0301	104.4	0	104.4
283	532271890001	LAMPARA ULTRAVIOLETA - INFRARROJA, SIN MARCA, S/M, S/S	M	MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE	9105 0301	118.01	0	118.01
284	675018650001	MAQUINA CORTADORA DE LOSETAS, BOSCH, S/M, S/S	M	MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE	9105 0301	423.31	0	423.31
285	952253400002	MEGAFONO, HP, SK 565, S/S	M	MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE	9105 0301	192	0	192
286	952253400005	MEGAFONO, MIRAY, MGM-45, 20150077	M	MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE	9105 0301	199	0	199
287	532278560001	MICROSCOPIO (OTROS), SIN MARCA, S/M, S/S	M	MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE	9105 0301	200.01	0	200.01
288	952255670021	MINICOMPONENTE, SIN MARCA, FW548C, 132209	M	MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE	9105 0301	419.31	0	419.31
289	952255670020	MINICOMPONENTE, SONY, CFS-7178, S01-324321	M	MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE	9105 0301	419.31	0	419.31
290	740872500002	MODEM EXTERNO, US ROBOTICS, 459, 21SR2B47CL5E	M	MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE	9105 0301	312.25	0	312.25
291	740880370166	MONITOR LED, DELL, P22217H3, 8CS-31MB	M	MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE	9105 0301	964.91	0	964.91
292	740880370021	MONITOR LED, HP, S/M, S/S	M	MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE	9105 0301	407.93	0	407.93
293	740880370024	MONITOR LED, HP, S/M, S/S	M	MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE	9105 0301	407.93	0	407.93



item	codigo_activo	descripcion marca modelo nro serie	estado	cuenta contable	valor_inicial	deprec_acumulada	valor neto
294	7.4088E+11	MONITOR LED, HP, S/M, S/S	M	MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE 9105 0301	414.21	0	414.21
295	740880370063	MONITOR LED, HP, V202, S/S	M	MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE 9105 0301	397.81	0	397.81
296	740880370006	MONITOR LED, SAMSUNG, LS20D300NH, OL9R HTKF900273P	M	MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE 9105 0301	403.57	0	403.57
297	740880370001	MONITOR LED, SAMSUNG, LS20D300NH, OL9R HTKF900287D	M	MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE 9105 0301	403.57	0	403.57
298	740880370074	MONITOR LED, SIN MARCA, S/M, S/S	M	MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE 9105 0301	320.54	0	320.54
299	740881870248	MONITOR PLANO, HP, LV1911, 6CM3081LY0	M	MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE 9105 0301	320	0	320
300	740881870249	MONITOR PLANO, LG, 1366 X 768, 303ND985A688	M	MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE 9105 0301	310	0	310
301	740881870176	MONITOR PLANO, LG, E1951C, 205RKL1E412	M	MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE 9105 0301	345	0	345
302	740881870309	MONITOR PLANO, SAMSUNG, 732NPUS, TE17H9NPA1565E	M	MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE 9105 0301	79.6	0	79.6
303	740881870199	MONITOR PLANO, VIZTA, M1900L, RDALF:11C00- 1730	M	MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE 9105 0301	342	0	342
304	952270030012	RADIOGRABADORA, PANASONIC, RX-1540W, 1102	M	MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE 9105 0301	70.56	0	70.56
305	742291470041	RELOJ DE PARED, CITIZEN, N1301-B, S/S	M	MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE 9105 0301	103.5	0	103.5
306	742291470024	RELOJ DE PARED, CITIZEN, QUARTZ, S/S	M	MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE 9105 0301	67.23	0	67.23
307	742291470007	RELOJ DE PARED, TOYOBA, S/M, S/S	M	MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE 9105 0301	67.23	0	67.23
308	952274870022	REPRODUCTOR DE DVD/CD/VCD/SVCD/MP3 Y OTROS, MIRAY, DVM-L70, CB3M72489	M	MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE 9105 0301	160.31	0	160.31
309	742299500002	RETROPROYECTOR DE TRANSPARENCIAS, 3M, S/M, 865978	M	MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE 9105 0301	200	0	200
310	252285360002	SECADORA DE MANOS, CATA, CD2002P, SEC002	M	MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE 9105 0301	370	0	370
311	252285360008	SECADORA DE MANOS, CATA, CD2002P, SEC008	M	MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE 9105 0301	370	0	370
312	252285360010	SECADORA DE MANOS, CATA, CD2002P, SEC010	M	MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE 9105 0301	370	0	370

item	codigo_activo	descripcion marca modelo nro. serie	estado	cuenta contable	valor_inicial	deprec_ acumulada	valor neto
313	252285360047	SECADORA DE MANOS, MIRAY, SM-188, 81000155	M	MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE	9105 0301	0	259
314	252285360022	SECADORA DE MANOS, MIRAY, SM-188, 81000225	M	MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE	9105 0301	0	259
315	740894870016	SWITCH PARA RED, TP-LINK, 54MBPS, 11597503002	M	MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE	9105 0301	0	195
316	6722295930018	TALADRO ELECTRICO PORTATIL, SIN MARCA, S/M, S/S	M	MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE	9105 0301	0	790.8
317	740895000520	TECLADO - KEYBOARD, GENIUS, S/M, S/S	M	MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE	9105 0301	0	45.5
318	740895000522	TECLADO - KEYBOARD, GENIUS, S/M, S/S	M	MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE	9105 0301	0	45.5
319	740895000485	TECLADO - KEYBOARD, GENIUS, S/M, YBCCII02778	M	MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE	9105 0301	0	45
320	740895000432	TECLADO - KEYBOARD, GENIUS, SLENDER, S/S	M	MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE	9105 0301	0	22.3
321	740895000468	TECLADO - KEYBOARD, HP, KB-0316, BDAEV0QVB3K9LH	M	MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE	9105 0301	0	25
322	740895000487	TECLADO - KEYBOARD, HP, KB-1156, BDMPP0CV85F76M	M	MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE	9105 0301	0	45
323	740895000489	TECLADO - KEYBOARD, HP, KB-1156, BDMPP0CV85F781	M	MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE	9105 0301	0	45
324	740895000513	TECLADO - KEYBOARD, HP, S/M, S/S	M	MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE	9105 0301	0	45
325	740895000518	TECLADO - KEYBOARD, LENOVO, S/M, SIN SERIE	M	MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE	9105 0301	0	22
326	740895000470	TECLADO - KEYBOARD, SIN MARCA, SK-8825, S/S	M	MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE	9105 0301	0	25
327	740895000527	TECLADO - KEYBOARD, TOSHIBA, C645-SP4252L, S/S	M	MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE	9105 0301	0	120
328	952282870157	TELEFONO, PANASONIC, FX-TSS00LX, S/S	M	MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE	9105 0301	0	60
329	952282870167	TELEFONO, PANASONIC, FX-TSS00LX, S/S	M	MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE	9105 0301	0	60
330	952282870142	TELEFONO, PANASONIC, KX-TSS00LXW, 8B1BMC101576	M	MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE	9105 0301	0	59
331	952282870102	TELEFONO, SIN MARCA, TSS00, 233140	M	MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE	9105 0301	0	95.88

item	codigo_activo	descripcion marca modelo nro_serie	estado	cuenta contable	valor_inicial	deprec_ acumulada	valor neto
332	952282870034	TELEFONO, SIN MARCA, TS500, 233167	M	MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE 9105 0301	95.88	0	95.88
333	952282870021	TELEFONO, SIN MARCA, TS500, 82285	M	MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE 9105 0301	95.88	0	95.88
334	952282870017	TELEFONO, SIN MARCA, TS500, ADR021546	M	MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE 9105 0301	95.88	0	95.88
335	952282870080	TELEFONO, SIN MARCA, TS500, IB20	M	MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE 9105 0301	95.88	0	95.88
336	952282870031	TELEFONO, SIN MARCA, TS500, PR086541	M	MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE 9105 0301	95.88	0	95.88
337	952282870101	TELEFONO, SIN MARCA, TS500, T0033166	M	MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE 9105 0301	95.88	0	95.88
338	952285140089	TELEVISOR A COLORES, RECCO, RTV-2176, EBG7000508-2374	M	MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE 9105 0301	350.01	0	350.01
339	602287620223	TENSIOMETRO, OMRON, HEM - 18, 477901	M	MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE 9105 0301	158.01	0	158.01
340	602287620246	TENSIOMETRO, OMRON, HEM - 18, 479092	M	MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE 9105 0301	158.01	0	158.01
341	602287620249	TENSIOMETRO, OMRON, HEM - 18, 482083	M	MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE 9105 0301	158.01	0	158.01
342	602287620287	TENSIOMETRO, RIESTER, 1350, 120939808	M	MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE 9105 0301	165.68	0	165.68
343	602287620290	TENSIOMETRO, RIESTER, 1350, 120939809	M	MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE 9105 0301	165.68	0	165.68
344	602287620295	TENSIOMETRO, RIESTER, 1350, 120939811	M	MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE 9105 0301	165.68	0	165.68
345	602287620288	TENSIOMETRO, RIESTER, 1350, 120939812	M	MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE 9105 0301	165.68	0	165.68
346	602287620285	TENSIOMETRO, RIESTER, 1350, 120939813	M	MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE 9105 0301	165.68	0	165.68
347	602287620289	TENSIOMETRO, RIESTER, 1350, 120939815	M	MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE 9105 0301	165.68	0	165.68
348	602287620283	TENSIOMETRO, RIESTER, 1350, 120939820	M	MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE 9105 0301	165.68	0	165.68
349	602287620279	TENSIOMETRO, RIESTER, 1350, 120939823	M	MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE 9105 0301	165.68	0	165.68
350	602287620292	TENSIOMETRO, RIESTER, 1350, 120939824	M	MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE 9105 0301	165.68	0	165.68

item	codigo_activo	descripcion marca modelo nro_serie	estado	cuenta contable	valor_inicial	deprec_ acumulada	valor neto
351	602287620291	TENSIOMETRO, RIESTER, 1350, 120939825	M	MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE	165.68	0	165.68
352	602287620284	TENSIOMETRO, RIESTER, 1350, 120939947	M	MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE	165.68	0	165.68
353	602287620294	TENSIOMETRO, RIESTER, 1350, 120940099	M	MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE	165.68	0	165.68
354	602287620286	TENSIOMETRO, RIESTER, 1350, 120940100	M	MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE	165.68	0	165.68
355	602287620281	TENSIOMETRO, RIESTER, 1350, 120940101	M	MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE	165.68	0	165.68
356	602287620278	TENSIOMETRO, RIESTER, 1350, 120940102	M	MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE	165.68	0	165.68
357	602287620280	TENSIOMETRO, RIESTER, 1350, 120940103	M	MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE	165.68	0	165.68
358	602287620277	TENSIOMETRO, RIESTER, 1350, 120940104	M	MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE	165.68	0	165.68
359	602287620276	TENSIOMETRO, RIESTER, 1350, 120940109	M	MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE	165.68	0	165.68
360	602287620303	TENSIOMETRO, RIESTER, 1350, S/S	M	MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE	158.35	0	158.35
361	602287620270	TENSIOMETRO, RIESTER, EXACTA 0124, 120732781	M	MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE	158.71	0	158.71
362	602287620267	TENSIOMETRO, RIESTER, EXACTA 0124, 120732782	M	MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE	158.71	0	158.71
363	602287620259	TENSIOMETRO, RIESTER, EXACTA 0124, 120732787	M	MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE	158.71	0	158.71
364	602287620253	TENSIOMETRO, RIESTER, EXACTA 0124, 120732794	M	MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE	158.71	0	158.71
365	602287620337	TENSIOMETRO, SIN MARCA, S/M, S/S	M	DEPRECIABLE	330	0	330
366	740899500649	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU, HP, DC7900, MXJ942093R	M	MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE	160	0	160
367	112279700152	VENTILADOR ELECTRICO PARA MESA O DE PIE, LAKEWOOD, LA051, 02360-EC02	M	MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE	109	0	109
368	112279700122	VENTILADOR ELECTRICO PARA MESA O DE PIE, MIRAY, FS-4013C, 10044701	M	MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE	69.65	0	69.65
369	112279700123	VENTILADOR ELECTRICO PARA MESA O DE PIE, MIRAY, FS-4013C, S/S	M	MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE	69.25	0	69.25

item	codigo_activo	descripcion.marca.modelo.nro_serie	estado	cuenta contable	valor_inicial	deprec_ acumulada	valor neto
370	112279700003	VENTILADOR ELECTRICO PARA MESA O DE PIE, MIRAY, S/M, 95004958	M	MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE 9105 0301	92.04	0	92.04
371	112279700061	VENTILADOR ELECTRICO PARA MESA O DE PIE, MIRAY, S/M, 96001720	M	MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE 9105 0301	106.08	0	106.08
372	112279700110	VENTILADOR ELECTRICO PARA MESA O DE PIE, MIRAY, TF-6016, 99007340	M	MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE 9105 0301	102.37	0	102.37
373	112279700090	VENTILADOR ELECTRICO PARA MESA O DE PIE, SIN MARCA, S/M, S/S	M	MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE 9105 0301	109.2	0	109.2
374	112283660094	VENTILADOR ELECTRICO PARA PARED, MIRAY, FW-4010T3, 111947	M	MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE 9105 0301	137.67	0	137.67
375	112283660037	VENTILADOR ELECTRICO PARA PARED, MIRAY, S/M, 97001117	M	MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE 9105 0301	122.4	0	122.4
376	112283660036	VENTILADOR ELECTRICO PARA PARED, MIRAY, S/M, 97001228	M	MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE 9105 0301	122.4	0	122.4
377	112283660011	VENTILADOR ELECTRICO PARA PARED, MIRAY, S/M, 97003722	M	MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE 9105 0301	122.4	0	122.4
378	112283660050	VENTILADOR ELECTRICO PARA PARED, MIRAY, S/M, 97003933	M	MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE 9105 0301	126	0	126
379	112283660247	VENTILADOR ELECTRICO PARA PARED, MIRAY, S/M, S/S	M	MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE 9105 0301	149	0	149
380	112283660219	VENTILADOR ELECTRICO PARA PARED, MIRAY, S/MODELO, S/S	M	MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE 9105 0301	215.1	0	215.1
381	112283660115	VENTILADOR ELECTRICO PARA PARED, MIRAY, TF-W624, 10065652	M	MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE 9105 0301	136.5	0	136.5
382	112283660040	VENTILADOR ELECTRICO PARA PARED, MIRAY, TF-W626, S/S	M	MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE 9105 0301	123.3	0	123.3
383	112283660047	VENTILADOR ELECTRICO PARA PARED, MIRAY, TF-W626, S/S	M	MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE 9105 0301	123.3	0	123.3
384	112283660165	VENTILADOR ELECTRICO PARA PARED, MIRAY, VMP-22, S/S	M	MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE 9105 0301	129	0	129
385	112283660166	VENTILADOR ELECTRICO PARA PARED, MIRAY, VMP-22, S/S	M	MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE 9105 0301	129	0	129
386	112283660208	VENTILADOR ELECTRICO PARA PARED, MIRAY, VMPP-106, 081585-38	M	MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE 9105 0301	139	0	139
387	112283660177	VENTILADOR ELECTRICO PARA PARED, MIRAY, VMPP-106, 081585-7	M	MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE 9105 0301	139	0	139
388	112283660154	VENTILADOR ELECTRICO PARA PARED, MIRAY, VMPP-20, S/S	M	MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE 9105 0301	99	0	99

item	codigo_activo	descripcion marca modelo nro_serie	estado	cuenta contable	valor_inicial	deprec_ acumulada	valor neto	
389	1122283660234	VENTILADOR ELECTRICO PARA PARED, MIRAY, VMPP-206, S/S	M	MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE	139	0	139	
390	1122283660235	VENTILADOR ELECTRICO PARA PARED, MIRAY, VMPP-206, S/S	M	MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE	139	0	139	
391	1122283660236	VENTILADOR ELECTRICO PARA PARED, MIRAY, VMPP-206, S/S	M	MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE	139	0	139	
392	1122283660237	VENTILADOR ELECTRICO PARA PARED, MIRAY, VMPP-206, S/S	M	MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE	139	0	139	
393	1122283660108	VENTILADOR ELECTRICO PARA PARED, MIRAY, W-624, 10057612	M	MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE	136.5	0	136.5	
394	1122283660142	VENTILADOR ELECTRICO PARA PARED, MIRAY, W-624, 10086964	M	MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE	104.65	0	104.65	
395	1122283660117	VENTILADOR ELECTRICO PARA PARED, MIRAY, W-624, S/S	M	MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE	136.5	0	136.5	
396	1122287620033	VENTILADOR ELECTRICO PARA TECHO, MIRAY, VMT-160, S/S	M	MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE	152	0	152	
397	1122291580006	VENTILADOR ELECTRICO TIPO COLUMNA O TORRE, MIRAY, VMTT-224, S/S	M	MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE	119	0	119	
MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE					9105 0301	27125.66	0.00	27125.66
					383178.63	334890.35	48288.28	





RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

Nº 146 -2019-OEA-HVLH/MINSA

Magdalena Del Mar 31 de diciembre de 2019

VISTO:

Visto el Informe Técnico Nº 024-2019-UFCP-OL-OEA-HVLH, de fecha 31 de diciembre de 2019, presentado por el Unidad Funcional de Control Patrimonial del Hospital Víctor Larco Herrera, y;

CONSIDERANDO

Que, por Ley Nº 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, se establecieron las normas que regulan los ámbitos, organización, atribuciones y funcionamiento del Sistema Nacional de Bienes Estatales, en el marco del proceso de modernización de la gestión del Estado y en apoyo y fortalecimiento al proceso de descentralización, norma vigente a partir del 15 de marzo de 2008, de conformidad a su Única Disposición Final;

Que, La Directiva Nº 001-2015/SBN, aprobado mediante Resolución Nº 046-2015/SBN, de fecha 03 de julio del año 2015, regula los procedimientos de alta, baja, adquisición, administración, disposición, supervisión y registro de los bienes muebles estatales que se encuentran contemplados en el Catálogo Nacional de Bienes Muebles del Estado, así como de aquellos bienes que sin estarlo son susceptibles de ser incorporados al patrimonio de las entidades;

Que, la Directiva Nº 003-2013/SBN, "Procedimientos para la Gestión Adecuada de los Bienes Muebles Estatales Calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE", aprobada con Resolución Nº 027-2013/SBN, regula el procedimiento de baja de los bienes muebles estatales que se encuentran en calidad de RAEE; y el procedimiento de donación a favor de los operadores de RAEE o de los Sistemas de Manejo de RAEE, con el propósito que sean procesados en el marco del Reglamento Nacional para la Gestión y Manejo de los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos aprobado por el Decreto Supremo Nº 001-2012-MINAM;

Que, la norma antes citada, en el numeral 6.1.4 y 6.1.5 dispone que *"La Unidad de Control Patrimonial elabora el Informe Técnico, recomendando la baja de los bienes muebles calificados como RAEE, indicando sus respectivos detalles técnicos, el mismo que se elevará a la Oficina Ejecutiva de Administración, la que de encontrarlo conforme, en un plazo de quince (15) días desde su recepción emitirá la Resolución autorizando la baja de los bienes calificados como RAEE;*



Que, el Reglamento Nacional para la Gestión y Manejo de los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos aprobado por el Decreto Supremo N° 001-2012-MINAM, "Establece un conjunto de derechos y obligaciones para la adecuada gestión y manejo ambiental de los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE) a través de las diferentes etapas de manejo: generación, recolección, transporte, almacenamiento, tratamiento, reaprovechamiento y disposición final, involucrando a los diferentes actores en el manejo responsable con la finalidad de mejorar las condiciones de vida, mitigar el impacto en el ambiente y en la salud de las personas;

Que, el Hospital Víctor Larco Herrera como entidad pública generadora de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos RAEE debe seguir contribuyendo con las políticas del Estado, las cuales buscan prevenir impactos negativos en el medio ambiente para asegurar la protección de la salud de la población, por lo que corresponde realizar la disposición final de estos bienes muebles calificados como RAEE de manera responsable, mediante la donación a favor de una EPS-RS o una EC-RS debidamente autorizada por la DIGESA o DIRESA, que asegure el eficaz manejo de los mismos ejecutando los planes y tratamiento de forma adecuada con la normatividad vigente de los procedimientos regulados por Superintendencia Nacional de Bienes Estatales y el Ministerio de Ambiente;

Que, de conformidad con el literal J) y k1) del Artículo 10 del Reglamento de la Ley N° 29151 - Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales - aprobado por Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, señala "que es función, atribución y obligación de las entidades aprobar el Alta y la Baja de sus bienes y Realizar las demás acciones vinculadas a bienes muebles, tales como: Aprobar los actos de adquisición, administración y disposición";

Que, en el informe de visto, la Unidad Funcional de Control Patrimonial de la Oficina de Logística se pronuncia por la procedencia de la baja de trescientos noventa y siete (397) bienes muebles patrimoniales por la causal Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE al amparo del numeral 6.2, apartado 6.2.2 literal i) de la Directiva N° 001-2015/SBN, y numeral 6.1, apartado 6.1.1 de la Directiva N° 003-2013/SBN;

Que, en relación a los bienes materia de baja, se ha procedido a evaluarlos determinando que de acuerdo a lo señalado en la Ley 27995, Ley que establece "Procedimientos para asignar bienes dados de baja por las Instituciones Públicas a favor de los Centros Educativos de las regiones de extrema pobreza", y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 013-2004-EF, no será procedente informar dicha baja a la Unidad de Gestión Educativa Local, por encontrarse los mismos en un estado avanzado de deterioro;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA - Reglamento de la "Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales" y Directiva N° 001-2015/SBN - Procedimientos de Gestión de los Bienes Muebles Estatales, aprobado por Resolución N° 046-2015/SBN;

Contando con el visto de la Oficina de la Oficina de Logística, Oficina de Economía así como el de la Unidad Funcional de Control Patrimonial;

SE RESUELVE.-

ARTÍCULO 1°.- APROBAR la Baja de trescientos noventa y siete (397) bienes muebles de propiedad del Hospital Víctor Larco Herrera, por la causal de Residuos de aparatos eléctricos y electrónicos – RAEE, establecida en el numeral 6.1 de la Directiva N° 003-2013/SBN, los



mismos que se detalla en el ANEXO 1 - Bienes Muebles Patrimoniales para baja por las causales de Residuos de aparatos eléctricos y electrónicos - RAEE para Baja por las causales de RAEE, que forman parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- AUTORIZAR a la Unidad Funcional de Control Patrimonial de la Oficina de Logística y a la Oficina de Economía para que los trescientos noventa y siete (397) bienes muebles dados de baja proceda a excluirse de los correspondientes registro contable y patrimonial del Hospital Víctor Larco Herrera, clasificados de la siguiente manera:

cuenta contable		valor_inicial	deprec_ acumulada	valor neto
AIRE ACONDICIONADO Y REFRIGERACIÓN	1503 020901	19,060.50	11,814.56	7,245.94
ASEO, LIMPIEZA Y COCINA	1503 020902	28,400.09	26,343.07	2,057.02
ELECTRICIDAD Y ELECTRONICA	1503 020904	6,336.90	5,985.40	351.50
EQUIPO	1503 020402	30,613.09	27,279.87	3,333.22
EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	1503 020301	186,845.83	184,905.32	1,940.51
EQUIPOS DE COMUNICACIONES PARA REDES INFORMÁTICAS	1503 020302	1,665.66	1,664.66	1.00
EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES	1503 020303	9,133.16	8,104.79	1,028.37
MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MOBILIARIOS DE OTRAS	1503 020999	48,469.90	46,986.33	1,483.57
MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	1503 020101	25,527.84	21,806.35	3,721.49
MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE	9105 0301	27,125.66	0.00	27,125.66
		383,178.63	334,890.35	48,288.28

ARTÍCULO 3º.- DISPONER al responsable de la Unidad Funcional de Control Patrimonial, de acuerdo a lo establecidos en el numeral 6.2 de la Directiva N° 003-2013/SBN inicie el procedimiento para la transferencia de los trescientos noventa y siete (397) bienes muebles patrimoniales calificados como RAEE, a favor de las Empresas Prestadoras de servicios Sólidos (EPS-RS), Empresas comercializadoras de residuos Sólidos (EC-RS) o a los Sistema de Manejo RAEE debidamente registrados.


ARTÍCULO 4.- TRANSCRIBIR copia de la presente Resolución a la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, Dirección General, Órgano de Control Institucional, Oficina de Logística, Oficina de Economía y Unidad Funcional de Control Patrimonial para los fines pertinentes.

ARTÍCULO 5º.- DISPONER a la Oficina de Comunicaciones la publicación de la presente resolución en la página web del Hospital "Víctor Larco Herrera".

Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese

GMRR/EJRDR/LADC/Pedroza




 Hospital "Víctor Larco Herrera"
 Oficina Ejecutiva de Administración
 Giovanni M. Rivera Ramírez
 C.R.N. 16188 R.N. 17549
 Lima, Perú

2